



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Período 2017-2018



CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. DIAGNÓSTICO
- IV. OBJETIVO GENERAL
- V. LINEAS ESTRATÉGICAS
 1. Integración de la Secretaría Ejecutiva
 2. Vinculación con organismos
 3. Políticas Anticorrupción
 4. Foros y Eventos
 5. Difusión y página web
 6. Convenios
 7. Recomendaciones NO vinculantes
- VI. CONSIDERACIONES FINALES



I. INTRODUCCIÓN

LA CORRUPCIÓN

1. Del latín, "corruptio".

El fenómeno de la corrupción (ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de tráfico de influencias o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores), constituye una vulneración de los derechos

humanos por cuanto que generalmente entraña una violación del derecho a la igualdad ante la ley, y en ocasiones, llega a suponer una vulneración de los principios democráticos conduciendo a la sustitución del interés público por el interés privado de quienes se corrompen. Por añadidura, el fenómeno de la corrupción lleva emparejado un elevado coste inicial y económico.

Fuente: www.derechoshumanos.net



*“Una injusticia hecha a un individuo es una
amenaza hecha a toda la sociedad”.*

Montesquieu



En 2016, Tabasco ocupó el primer lugar en percepción de actos de corrupción realizados por servidores públicos, informó la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), del INEGI. El 92.7 por ciento de los empresarios que dijeron haber tenido que pasar por corrupción para que les agilizaran trámites o para evitar multas o sanciones.¹

Entidad	Actos de corrupción frecuentes (%)	Entidad	Actos de corrupción frecuentes (%)
NACIONAL	82.2		
Aguascalientes	69.3	Morelos	84.0
Baja California	74.2	Nayarit	62.3
Baja California Sur	75.9	Nuevo León	86.7
Campeche	71.5	Oaxaca	83.6
Coahuila	80.2	Puebla	74.0
Colima	62.2	Querétaro	71.1
Chiapas	88.5	Quintana Roo	80.5
Chihuahua	84.0	San Luis Potosí	72.2
Ciudad de México	91.5	Sinaloa	85.3
Durango	75.9	Sonora	86.5
Guanaajuato	77.7	Tabasco	92.7
Guerrero	71.6	Tamaulipas	81.2
Hidalgo	77.2	Tlaxcala	84.0
Jalisco	88.6	Veracruz	92.1
Estado de México	85.4	Yucatán	72.9
Michoacán	72.0	Zacatecas	87.8

A nivel nacional, los costos para las unidades económicas derivados de incurrir en actos de corrupción se estiman en 1.6 mil millones de pesos durante 2016. El costo promedio de corrupción por unidad económica durante 2016 fue de 12,243 pesos. En Tabasco el costo promedio de corrupción por unidad económica se encuentra en el rango de 20.7 a 26.4 miles de pesos.²

1

<http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestablecimientos/especiales/encrige/2016/doc/presentacion.pdf>

2

<http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestablecimientos/especiales/encrige/2016/doc/presentacion.pdf>



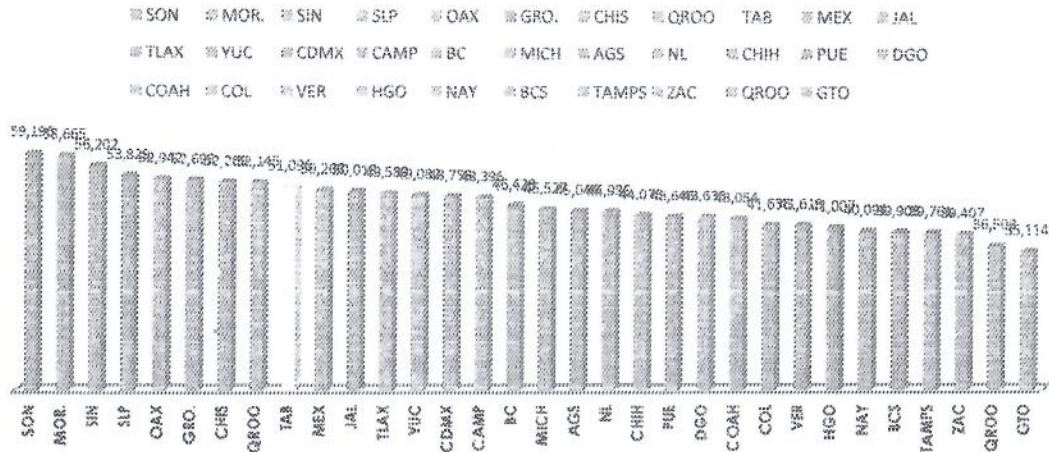
Entidad	Intervalo del costo promedio de corrupción por unidad económica ³ (miles de pesos)	Entidad	Intervalo del costo promedio de corrupción por unidad económica ³ (miles de pesos)
NACIONAL	[10.3, 14.1]		
Aguascalientes	[6.3, 44.5]	Morales	[1.5, 3.4]
Baja California	[11.6, 28.3]	Nayarit	[6.8, 12.8]
Baja California Sur	[5.5, 30.1]	Nuevo León	[11.5, 37.5]
Campeche	[3.2, 16.2]	Oaxaca	[5.4, 9.4]
Coahuila	[0.9, 33.4]	Puebla	[13.6, 34.7]
Colima	[22.5, 65.1]	Queretaro	[0.9, 6.2]
Chiapas	[0.3, 7.0]	Quintana Roo	[30.7, 262.8]
Chihuahua	[2.8, 6.6]	San Luis Potosí	[23.7, 39.4]
Ciudad de México	[2.9, 4.8]	Sinaloa	[10.5, 20.0]
Durango	[0.4, 1.5]	Sonora	[2.7, 6.8]
Guanajuato	[12.5, 22.5]	Tabasco	[20.7, 26.4]
Guerrero	[5.8, 19.1]	Tamaulipas	[2.9, 17.6]
Hidalgo	[12.2, 22.0]	Tlaxcala	[1.9, 3.8]
Jalisco	[2.8, 7.6]	Veracruz	[5.1, 9.3]
Estado de México	[15.3, 31.8]	Yucatán	[0.4, 4.4]
Michoacán	[1.7, 35.9]	Zacatecas	[10.9, 27.7]

Tener presente los indicadores que miden la corrupción en Tabasco es de suma importancia. A continuación se presentan las gráficas publicadas por el INEGI que refieren la "tasa de la población a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó" y la "tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes en Tabasco".³

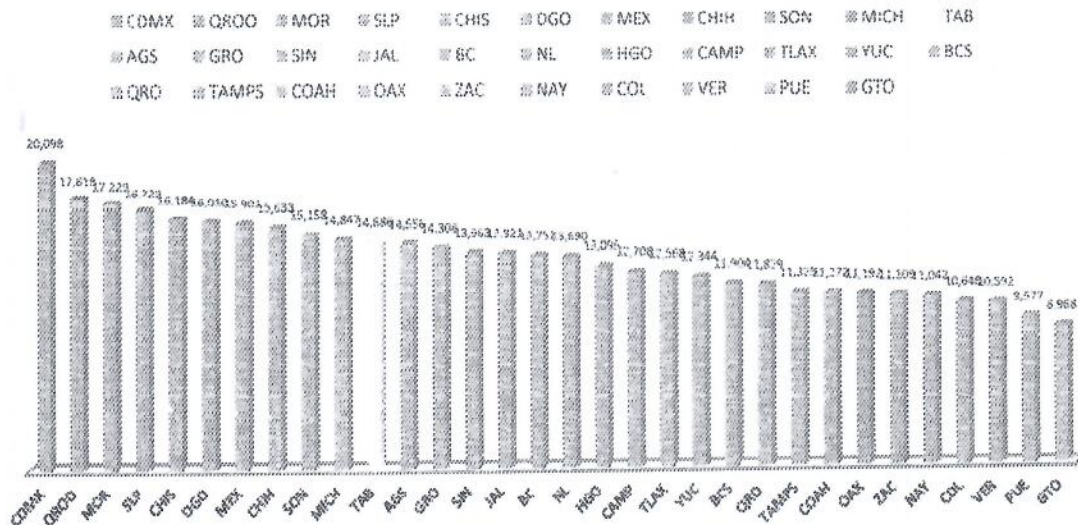
Estas estadísticas constituyen el semáforo de la corrupción de Tabasco en el contexto nacional.

³ <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=27#tabMCcollapse-Indicadores>

Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó (tasa) 2017 INEGI



Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes en Tabasco (tasa) 2017 INEGI.





II. ANTECEDENTES

El 27 de mayo de 2015, se publicó la reforma constitucional que dio nacimiento al Sistema Nacional Anticorrupción, cuya finalidad es fungir, como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y ciudadanos para enfrentar de manera efectiva el problema de la corrupción que en las últimas fechas se ha generalizado en las instituciones mexicanas.

En noviembre de 2017, la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, en el marco de las reformas constitucionales aprobadas por la LXII Legislatura de Tabasco a finales de noviembre de 2017, el órgano legislativo tomó protesta a los cinco integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado

de Tabasco, quienes tienen la responsabilidad de coordinar esfuerzos conjuntos en el ámbito estatal para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, a través de la prevención, detección y sanción de los servidores públicos, que incurran en responsabilidades administrativas y en hechos de corrupción; además de que tienen la misión de implementar políticas públicas en materia de anticorrupción.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en el que se indica que una de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana es la correspondiente a la elaboración de un programa de trabajo anual, se presenta este documento en el que se contemplan las acciones a desarrollarse en el primer año de funciones.



III. DIAGNÓSTICO

No obstante que en el año 2015, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en respuesta a la creciente demanda de la sociedad mexicana por frenar y desterrar de la actividad pública el cáncer de la corrupción, a tres años de distancia las cosas parecen continuar igual o peor, y no precisamente por falta de voluntad del órgano de reciente creación, sino por las inercias y apatías preexistentes entre los diversos actores que participan o deberían participar en la consolidación del sistema anticorrupción.

La percepción ciudadana respecto a este problema endémico no es

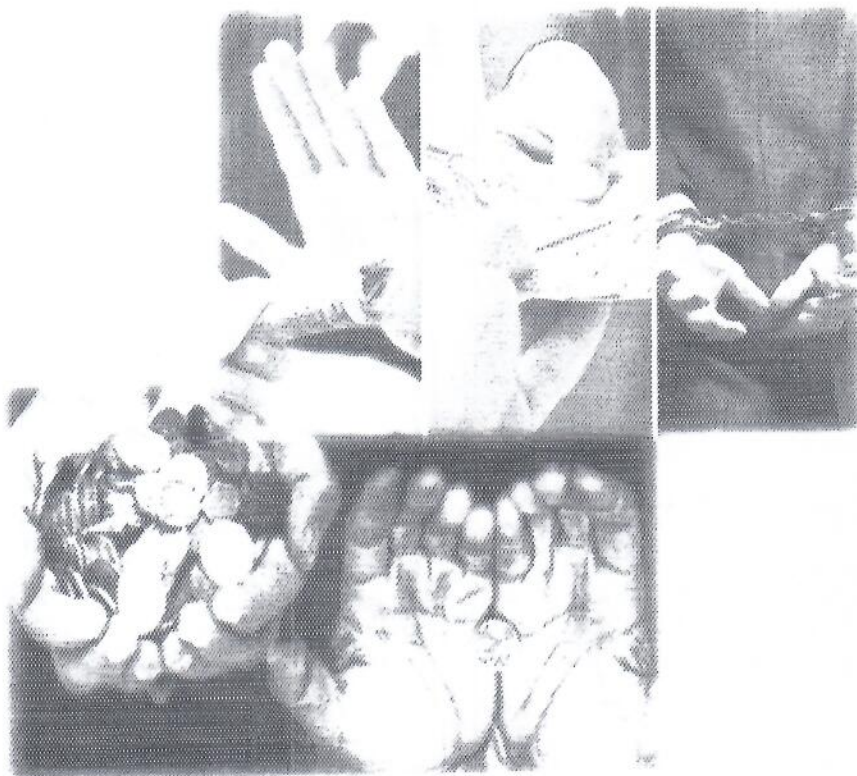
ajena a nuestro Estado. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y dada a conocer en este trimestre, Tabasco ocupa el primer lugar en percepción sobre corrupción de servidores públicos. Al respecto, el 92% de empresarios afirmaron haber sido víctimas de la corrupción en la agilización de sus trámites o para evitar multas y sanciones.



IV. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL: Coadyuvar, en términos de la Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador. Ser la instancia de vinculación del Sistema

Estatal con las organizaciones de la sociedad civil y académicas relacionadas con las actividades y funciones de dicho Sistema.

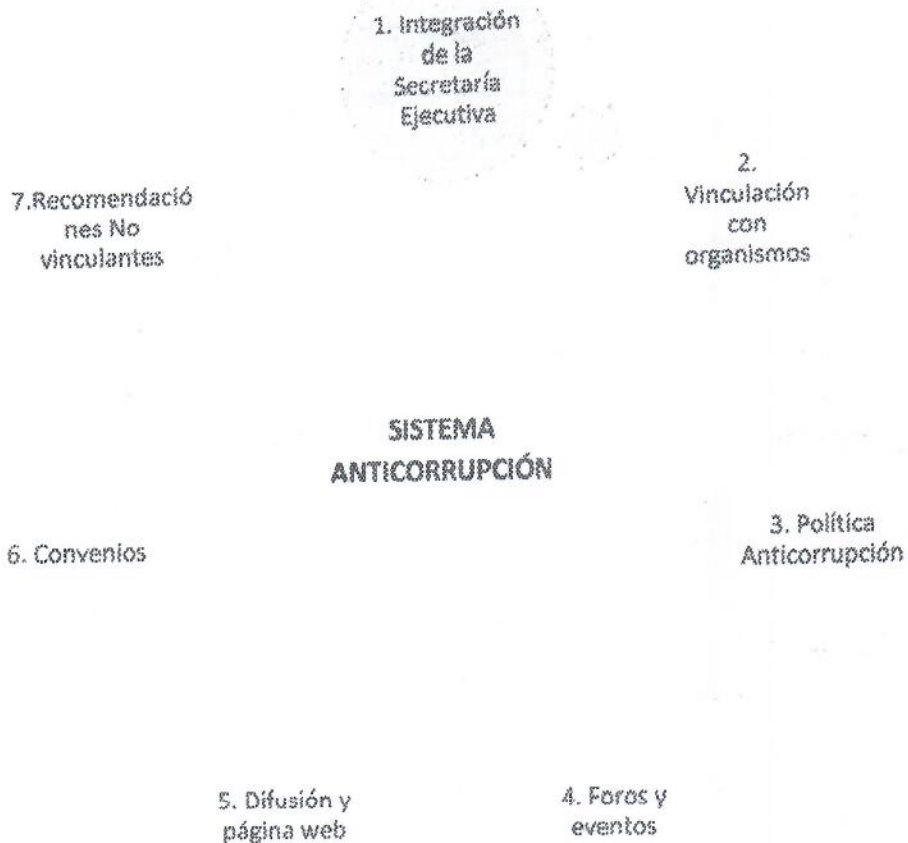




V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de nuestro Plan de Trabajo, hemos desarrollado un modelo basado en 7 líneas estratégicas, que es la base

del primer año de construcción del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.





1. Integración de la Secretaría Ejecutiva

OBJETIVO: Realizar las acciones establecidas en la Ley Anticorrupción del Estado de Tabasco para sentar las bases de la creación de la Secretaría Ejecutiva.

Acciones a realizar:

1. Hacer el proyecto de Convocatoria Pública para el cargo de Secretario Ejecutivo del Sistema Anticorrupción del Estado, publicarla, instalar mesa receptora, seleccionar una terna de candidatos y presentarla al Comité coordinador.
2. Participar en las acciones que coadyuven a dotar de recursos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Realizar el Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana, de conformidad a lo establecido en la Ley.

RUTA CRÍTICA:

Toma de
protesta del CPC

Instalar el
Comité
Coordinador

Instalar el
Órgano de
Gobierno

Selección del
Secretario
Técnico

Instalar la
Comisión
Ejecutiva de la
Secretaría Tec.

2. Vinculación con diversos organismos.

OBJETIVO: Establecer contacto con Asociaciones, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, ONG's, Instituciones Educativas y Organismos de la Sociedad Civil, para integrarlos a la red ciudadana del combate a la corrupción.

Acciones a realizar:



1. Elaborar un directorio de **Asociaciones, Cámaras Empresariales, ONG's e Instituciones Educativas** existentes en el Estado; analizarlas y clasificarlas en base al objetivo que cada una de ellas persigue, con la finalidad de establecer mesas de trabajo.
1. Elaborar un instrumento de registro que formalice y estandarice la vinculación.
2. Sostener reuniones para presentar el Sistema Estatal Anticorrupción ante las Asociaciones, Cámaras Empresariales, ONG's e Instituciones Educativas.
3. Tener presencia en las reuniones del Comité Nacional de Participación Ciudadana y colaborar activamente en las mesas de trabajo, replicar los lineamientos, políticas y disposiciones acordadas a nivel nacional.

3. Propuestas de medidas anticorrupción

OBJETIVO: *Recabar opiniones y propuestas de organizaciones de la sociedad civil, académicos e integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para establecer las políticas anticorrupción de manera conjunta.*

Acciones a realizar:

1. Participar en reuniones con el Comité Nacional de Participación Ciudadana.
2. Aperturar espacios de diálogo particularmente útiles para identificar necesidades y problemáticas locales concretas que puedan ser incluidas tanto en las propuestas de políticas nacionales como en las estatales.



4. Foros

OBJETIVO: *Generar conocimiento, analizar enfoques, actualizarse en temas relacionados con el Sistema Anticorrupción, permitiendo la discusión amplia, de las actividades centradas en la prevención y adopción de mecanismos anticorrupción.*

Acciones a realizar:

1. Realizar dos Foros presentando el Sistema Anticorrupción del Estado, dirigido a funcionarios públicos, empresarios, asociaciones civiles, estudiantes y sociedad civil en general, para abordar diferentes tipos puntos de vista de los participantes.
2. Realizar presentaciones en asociaciones y colegios de profesionistas para promover la profesionalización.

5. Difusión y página web

OBJETIVO: *Garantizar que el contenido del tema Anticorrupción, llegue a los diferentes sectores: empresarial, gubernamental, asociaciones civiles, universitarios, público en general, con la publicación de contenidos o temas relacionados al Anticorrupción, realizados por medios de comunicación como la prensa, televisión, internet, radio, así mismo la realización de foros para dar a conocer el tema de forma amplia, facilitando en este último nutrir más el tema con los diferentes puntos de vista de los participantes de manera espontánea, así como la realización de preguntas y respuestas.*

Acciones a realizar

Realizar la página web, y poner en línea el Sistema.



6. Convenios

OBJETIVO: Establecer contacto con Asociaciones, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, ONG's, Instituciones Educativas y Organismos de la Sociedad Civil para construir una red ciudadana eficaz, que participe en el combate a la corrupción.

Capacitar a funcionarios públicos con actividades vinculadas al combate a la corrupción, así como a integrantes de Asociaciones, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, ONG's, profesores, alumnos y organismos de la sociedad civil, en temas relacionados al Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Acciones a realizar:

1. Establecer convenios de capacitación para el desarrollo de las políticas anticorrupción.
2. Establecer acercamiento con el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y la UNAM para suscribir convenio de colaboración y capacitación.
3. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.



7. Propuesta de Recomendaciones

OBJETIVO: Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;

Acciones a realizar:

1. Analizar la inclusión de los Sistemas Municipales.
2. Presentar como CPC propuestas de mejoras o recomendaciones que coadyuven a inhibir la práctica de conductas de corrupción, así como las reformas que en su caso deriven.



VI. CONSIDERACIONES FINALES

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, considera que los objetivos y actividades presentados en este programa anual de trabajo, se podrían cumplir en la medida que cuente con la estructura organizacional y presupuestal contemplados para llevarlos a cabo.

Nuestro compromiso es propiciar la lucha contra la corrupción llevando a cabalidad cada una de las líneas estratégicas mencionadas en este documento de trabajo, colocando así los primeros cimientos, generando políticas públicas, recomendaciones no vinculantes, vinculaciones con diferentes organismos para impulsar la transparencia en la rendición de cuentas así como propuestas de mecanismos para la prevención de la corrupción.

"Dar el ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás; es la única manera." (Albert Einstein)



Consejo de Participación
Ciudadana de Tabasco

INTEGRANTES:

L.C. y M.I. JOSÉ LUIS MORA FLORES- Presidente

DR. RAFAEL ESCALANTE LÓPEZ.

M.D. FELÍCITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO.

C.P. JOSÉ NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ

LIC. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ LARIOS